Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 228 de 2010

RAPAL URUGUAY

Normativa relativa a fumigaciones cercanas a escuelas rurales
ver exposición

FEDERACIÓN URUGUAYA DE LA SALUD

Situación de la negociación en los Consejos de Salarios
ver exposición

COORDINADORA DEL SUPERGAS

Ausencia de políticas de salud ocupacional
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de setiembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Berta Sanseverino.

MIEMBROS: Señores Representantes Antonio Chiesa Bruno, Roberto Frachia y Daniel Radío.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Javier García.

INVITADOS: Por Rapal Uruguay, señoras María Cárcamo, Coordinadora y Elina Arismendi, Asistente.

Por la Federación Uruguaya de la Salud, señor Víctor Muniz, Secretario General Adjunto y Cecilia Miller, Secretaria.

Por la Coordinadora del Supergas, señora Paula Seijas y señores Carlos Villero, Óscar Sánchez y José Vallejo.

SEÑORA PRESIDENTA (Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene el gusto de recibir a la delegación de RAPAL Uruguay, integrada por su Coordinadora, la señora María Isabel Cárcamo, y su asistente, la señora Eliana Arismendi.

SEÑORA CÁRCAMO.- Muchas gracias por recibir a RAPAL, que es una Red que trabaja por la eliminación del uso de los agrotóxicos, tema que nos motivó a venir en esta tarde a la Comisión, y destacamos que ha sido una de las oportunidades en las que hemos tenido que esperar poquísimo tiempo para que se nos atendiera; creemos que ello se debe al asunto que pretendemos plantear.

El tema que nos ha traído a la Comisión tiene que ver con la preocupación que ha surgido a raíz de una regulación emitida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en noviembre de 2008, en la que se establecen zonas de exclusión para aplicar los plaguicidas en la proximidad de las escuelas rurales. En dicha resolución se prohibe la aplicación aérea de productos fitosanitarios, en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 50 metros y las aplicaciones terrestres a una distancia inferior a 30 metros del límite del predio de escuelas rurales.

Es importante dar a conocer que con fecha 14 de mayo de 2004, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca resolvió establecer una zona de exclusión para la aplicación aérea y terrestre en zonas urbanas o suburbanas y centros poblados de 500 y 300 metros, respectivamente.

Cuando nos enteramos de esta resolución, la dimos a conocer y las primeras autoridades que se enteraron de esta resolución fueron el Ministerio de Salud Pública y el Centro de Toxicología. A ellos les llamó mucho la atención e, inclusive, dijeron que debía haber un error de tipeo, porque no podía ser que para las escuelas rurales se diera una zona de exclusión de 50 metros aéreos y de 30 metros terrestres, cuando existía una regulación que establecía la zona de exclusión de 500 y 300 metros. Lamentablemente, no fue un error de tipeo, sino que fue una resolución dada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Frente a esta resolución, uno puede decir que antes no había absolutamente nada, por lo que se podía fumigar al lado de la escuela y, por lo menos, ahora hay una zona de exclusión de 50 y 30 metros. Visto de esa manera, es cierto, por lo menos es algo, pero todos sabemos que, en realidad, no es nada.

Además, esta resolución aparece luego de una fumigación aérea que se hizo en la Escuela Nº 86, de Canelones, en marzo de 2008 el mismo año de la resolución, por lo cual hubo denuncias, inclusive, de que habían muerto animales en esa zona.

A partir de esta resolución, se empezó a trabajar en una Comisión del Ministerio de Salud Pública que ya había sido creada, a efectos de probar que no era posible cumplir con una regulación de exclusión de 30 o 50 metros. En esa Comisión están representados el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Centro de Toxicología y, además, se incorpora a trabajar a la Facultad de Agronomía, por contar con información más concreta sobre el uso de los agrotóxicos. En mayo de 2009, se convoca en esa Comisión a autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que explique por qué se había tomado esas medidas, con las dimensiones de 50 y 30 metros, cuando ya había una regulación que establecía 500 y 300 metros. Lamentablemente, no se supo explicar y se dijo que ellos consideraban que 50 y 30 metros eran suficientes. Se les volvió a preguntar cuál fue la razón para determinarlo y por qué no se tomaron las medidas establecidas de 500 y 300 metros. No hubo explicación.

Se siguió trabajando para que esta resolución fuera cambiada y en agosto de 2009, el Ministerio de Salud Pública nos comunicó que esa regulación sería cambiada, pasando de 50 metros a 500 metros y de 30 metros a 300 metros. Dijimos: "Finalmente, se ha entendido que los niños que viven en zonas pobladas son tan importantes como los que asisten a escuelas rurales". También se nos comunicó a través de la Dirección de Escuelas Rurales, de la ANEP, que hubo una circular interna que informaba que esa regulación sería cambiada. Pasaron los meses y la regulación no se cambió. En noviembre de 2009, tuve la oportunidad de encontrarme con el señor Ministro de aquel entonces, el ingeniero agrónomo Berterreche y me dijo que la resolución para el cambio de la regulación había sido firmada por el señor Ministro Agazzi o sea, antes de que se produjera el cambio de Ministros y que no sabía qué había sucedido.

A nosotros nos genera una enorme inquietud por qué a niños que viven en escuelas rurales se les puede contaminar legalmente a una distancia imposible de cumplir. Además, todos conocemos los vientos que hay en el país. Inclusive, 500 metros no es nada; pero 50 metros es mucho menos que nada.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la delegación y que trasladen la preocupación que tienen a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Soy un Diputado del interior del país, por lo que me hago eco del planteo que realizan con más razón; además, conozco el tema. En mi departamento, Tacuarembó, no hace mucho tiempo hace dos o tres años, hubo una inquietud muy grande por parte de la población debido a que por una escuela rural pasaba un avión fumigando y los niños debían encerrarse en la escuela para no verse cubiertos por la nube de agrotóxicos. Eso generó una inquietud muy grande, sobre todo, sabiendo que muchos de los elementos que se utilizan como agrotóxicos no son solubles y tienen una persistencia importante en el medioambiente, pudiendo ser ingeridos, además, a través de los alimentos; el riesgo no solo radica en esa nube que puede contaminar a las personas o a los niños, en este caso, sino también en la contaminación que produce en el medioambiente. Eso tiene un efecto acumulativo, tanto en los animales como en el cuerpo humano que, por lo general, se aloja en el tejido adiposo de los seres vivos.

Entonces, nos preocupa la situación. Coincidimos totalmente con lo que dice la señora Cárcamo en el sentido de que no tienen que ser los niños de nuestras escuelas rurales ciudadanos de segunda. Si esa medida se está tomando para los centros poblados, tienen el mismo derecho de tenerla nuestras escuelas rurales. Estos niños están allí y no saben los riesgos que están corriendo, que a veces es desconocido hasta por los padres y los vecinos. Es una realidad el crecimiento de hectáreas de producción agrícola; el problema cada vez será más grande, por lo que hay que tomar medidas ya.

Como bien decía la señora Cárcamo, sabemos que es muy difícil controlar las medidas que se manejan de 500 y 300 metros en el tiempo; por más precauciones que pueda tener el aviador que realice la fumigación, el viento puede cambiar en cualquier instante y lo que parecía muy lejos, puede estar al lado.

Entonces, creo que resulta necesario que esta Comisión, una vez recibido el planteo que realizan, invite al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca seguramente, lo conversaremos con mis colegas para interiorizarnos de por qué no se modifica esa resolución. Por lo tanto, contarán con nosotros en esta inquietud, que es nuestra, porque algunos vivimos en el interior del país y todos somos responsables de lo que está pasando en el medioambiente.

En esta materia se ha avanzado en algunas áreas y, en otras, no tanto. Los horticultores usaban el Bromuro de Metilo, que todavía se sigue usando, pero sabemos que estaban tratando de bajar al máximo su uso en los invernáculos. ¡Ni qué hablar de otros insecticidas que se utilizan especialmente en la parte forestal, como los hormiguicidas! Los que somos del departamento de Tacuarembó sabemos las precauciones que hay que tener para su manejo y lo informada que debe estar la población en ese sentido.

Por lo tanto, agradezco la preocupación que nos trasladan, que hacemos nuestra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me sumo a lo que dijo el señor Diputado Chiesa Bruno. Creo que se trata de una discriminación bastante incomprensible. Si una escuela está sola en medio del campo, está casi sitiada, porque esos cincuenta metros la vuelven tremendamente vulnerable. Esto hace que, en definitiva, desaparezca el sentido de esa medida.

Entonces, tendríamos que hacer las consultas pertinentes para saber si realmente se cambió esa normativa y para verificar todo el relato que se le hizo a usted; tenemos que averiguar qué pasó. La Comisión se hará cargo de esa gestión para llegar a la solución que, inclusive, le dieron a entender desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la que la Cartera de Salud Pública también tomó posición.

A lo mejor, tienen algún material que les hayan dado con respecto al cambio de la normativa.

SEÑORA CÁRCAMO.- No, no tenemos ningún material relativo al cambio de la normativa.

Quisiera agregar más información con respecto a la cantidad de agrotóxicos que se están utilizando. Se trata de sustancias muy, muy tóxicas. Estamos hablando de miles y miles de toneladas de insecticidas, fungicidas y herbicidas, de todas las categorías. Lamentablemente, el aumento de la soja transgénica ha venido acompañado de un aumento del uso de estas sustancias. En 2002, la plantación de soja no llegaba a las nueve mil hectáreas. En este momento, estamos llegando a las ochocientas cincuenta mil hectáreas de este cultivo, que implica un paquete bastante agresivo.

Recorriendo el interior, me ha tocado ver escuelas por ejemplo en Canelones que están rodeadas porque la siembra de la soja ha llegado a diez metros; o sea que ni siquiera se están respetando los treinta metros.

Además, debemos tener presente que si hay un cultivo, se va a proteger con fumigación, ya sea terrestre o aérea; todo esto está unido. ¿Por qué hay fumigaciones? Porque tenemos cultivos.

Insisto en que se trata de sustancias muy tóxicas, que deberían estar prohibidas. Por ejemplo, a nivel internacional se está trabajando para prohibir el uso del Endosulfán.

También quisiera agregar que en la Unión Europea que siempre avanza están prohibidas las fumigaciones aéreas.

Por otra parte, les voy a dejar algún material informativo. En Argentina tienen veinte millones de hectáreas; nosotros tenemos mucho menos, pero ellos son más grandes están trabajando en un proyecto de ley para eliminar las fumigaciones aéreas; se los dejo porque tal vez les puede servir como un insumo. También les voy a entregar otra documentación con respecto a otros países que están trabajando para extender las áreas a partir de las cuales se puede fumigar. Inclusive, en algunos casos se establece que se puede hacer a mil metros de distancia de los centros poblados y de las escuelas rurales.

SEÑOR FRACHIA.- Agradezco la presencia de esta delegación, que ha venido a plantear temas medioambientales.

Como soy del interior, estoy al tanto de toda esta problemática. Por tanto, comparto los conceptos vertidos por el señor Diputado Chiesa Bruno.

Quiero hacer una precisión. No soy defensor de la soja transgénica ni de la soja natural, pero la transgénica implica que se usen menos herbicidas ya que es "RR", es decir, es "Roundup Resistente". En este caso solo se utiliza glifosato para combatir la maleza. Aclaro que no soy anti ni pro glifosato.

Entonces, lo que debemos hacer es monitorear las aguas que van al suelo y el medioambiente, porque eso es lo realmente importante. Todos los días aparecen productos nuevos, que son biodegradables y que, aparentemente, serían la panacea, pero la panacea no existe porque siempre quedan restos en el suelo que no son biodegradables y que se van acumulando.

SEÑORA CÁRCAMO.- También les vamos a entregar algunos trabajos que hemos realizado. Precisamente, uno de ellos tiene que ver con lo que decía el señor Diputado Chiesa Bruno de la forestación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos mucho el material.

La Comisión hará las gestiones necesarias para averiguar si eso se presentó. Si no fue así, haremos lo pertinente para, por lo menos, uniformizar la legislación actual. Si surgen otras iniciativas, se analizarán más adelante.

SEÑORA CÁRCAMO.- Les quiero hacer un pedido. Sería bueno que la Comisión pidiera el informe del trabajo que hizo la División Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública sobre este tema. Ellos pueden informar en qué se trabajó con las distintas autoridades de gobierno.

También sería bueno hacer un pedido de informes con respecto a si se firmó o no el cambio.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de RAPAL Uruguay)

(Ingresan a Sala integrantes de la FUS)

——La Comisión de Salud Pública tiene el gusto de recibir a una delegación de la Federación Uruguaya de la Salud, integrada por la señora Cecilia Miller, Secretaria, y por el señor Víctor Muniz, Secretario General Adjunto.

La Federación nos envió una nota solicitando esta audiencia en forma urgente ante la situación de conflicto que viven los trabajadores de la salud privada producto del estancamiento de las negociaciones en el Consejo de Salarios, Grupo 15. Probablemente, sea conveniente que se entrevisten con otras Comisiones a fin de tratar este tema; a lo mejor ya lo hicieron.

Reitero que los recibimos con mucho gusto y escuchamos su planteo.

SEÑOR MUNIZ.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Como dice la nota, estamos en una situación de conflicto y de estancamiento bastante fuerte de las negociaciones en la ronda de los Consejos de Salarios del Grupo 15, que tiene que ver con la salud privada.

Hoy, 8 de setiembre, estamos a cuarenta y dos días de la última reunión que tuvimos en los marco del Consejo de Salarios. La última reunión en la DINATRA fue el 29 de julio. A su vez, estamos a casi setenta y dos días de la fecha en la que deberíamos haber tenido aumento de salario, que fue el 1º de julio.

Por lo tanto, estamos viviendo un momento bastante difícil porque la negociación está estancada y no tenemos ronda de Consejo de Salarios ni reuniones para destrabar la situación.

En ese marco, el pasado 27 de agosto, la dirección nacional de la FUS la dirección política de la Federación, integrada por todos los sindicatos de base, resolvió llevar adelante un plan de acción.

La solicitud de entrevista con esta Comisión está enmarcada dentro de ese plan de acción. También están previstas solicitudes de audiencia a otras Comisiones tanto de Diputados como de Senadores, para plantear esta situación.

Si bien la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social no entiende en el tema de la negociación salarial, para nosotros esta negociación está enmarcada en la reforma de la salud y es consecuencia de la posición que las patronales nos han expresado desde la primera reunión en el Consejo de Salarios hasta la última que tuvimos, el 29 de julio, en el sentido de que la salud privada está en crisis.

En este sentido, nosotros tenemos una opinión muy diferente, que coincide con la del Ministerio de Salud Pública. Hemos mantenido más de una reunión con el señor Ministro Olesker y nos ha manifestado claramente que el sector de la salud privada es sustentable, está estabilizado económicamente como consecuencia de la reforma que puso en práctica el Sistema Nacional Integrado de Salud y tiene un permanente crecimiento de la masa de afiliados. Además, el próximo año ingresarán nuevos colectivos al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por lo tanto, no hay crisis en el sector. Claramente, hoy no existe ninguna institución que tenga un riesgo de crisis tal que pueda afectar la permanencia de la institución o la estabilidad laboral de los trabajadores. Sí puede haber alguna institución también lo dijo el Ministro Olesker que tenga un déficit operativo de un 1% o un 2%, pero eso no hace a una crisis del sector sino que habla de la crisis de una institución, producto de una gestión que no va acorde a lo que ha sido el crecimiento de la masa de afiliados, a lo que ha sido el crecimiento económico del sector.

Por lo tanto, lo que venimos a plantear al Parlamento es el estado de situación en el que estamos y, además, por intermedio de los legisladores, quisiéramos encontrar los mecanismos para destrabar esta situación. En estos días hemos solicitado reuniones a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas

y de Salud Pública. Hasta ahora solo tenemos confirmada lar reunión con el Ministro Olesker para mañana, a la hora 15, y seguiremos buscando una solución.

Al Ministro Olesker ya le hemos reclamado mañana se lo plantearemos nuevamente un papel mucho más activo en cuanto a salir a decir públicamente lo que nos trasmitió a nosotros, es decir, que el sector no está en crisis, que no hay un riesgo de las instituciones y que el planteo de las patronales no es cierto.

La negociación está estancada producto de que planteamos una plataforma trajimos una carpeta para la Comisión a fin de que tomen conocimiento con una serie de puntos que planteamos en esa ronda de Consejos de Salarios y no hemos recibido una respuesta favorable a ninguno de ellos. Las instituciones dicen permanentemente que no están dispuestas a conceder ningún dinero que no esté subvencionado por el Poder Ejecutivo mediante el aumento de cuotas. El de las instituciones médicas colectivas es un sector regulado. El aumento de cuotas debió haberse hecho el 1º de julio. Por lo tanto, hace más de dos meses que no tienen el aumento de cuota respectivo. Esta es una situación que incide en esta negociación. ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo siempre ha planteado hasta ahora se ha mantenido firme en que no va a autorizar el aumento de cuota en tanto no se produzca el acuerdo salarial. De no producirse el acuerdo salarial y si el Poder Ejecutivo no fija el aumento de cuota, sin ninguna duda se va a condicionar la negociación salarial y el acuerdo.

Nuestro planteo básico en esta ronda de Consejo de Salarios es recuperar un 3,94% que nos quedó del Gobierno de Batlle. En base a los lineamientos que plantea el Poder Ejecutivo, nosotros hicimos una propuesta de firmar un convenio puente a un año para recuperar ese porcentaje y, además, en función de esos lineamientos, queríamos discutir y acordar con el Poder Ejecutivo y las patronales un indicador real de crecimiento del sector. El indicador que manejó el Ministerio de Salud Pública que en su momento dijo que iba a discutirlo con los trabajadores, pero eso no sucedió fue elaborado por esa Cartera y nosotros tenemos algunas diferencias.

La FUS no se niega a convenios a mayor plazo, pero entiende necesario un convenio a un año que nos permita recuperar ese 3,94%. Debemos recordar que el de la salud privada fue uno de los sectores que más salario perdió en el Gobierno de Batlle; estuvimos cuarenta y ocho meses sin aumento de salario. Entonces, queremos recuperar ese porcentaje que todavía nos queda y luego discutir un crecimiento del salario. Entendemos que ese convenio de un año nos permitiría recuperar ese porcentaje y que deberíamos trabajar en la elaboración conjunta de un indicador que realmente marque el estado de situación del sector.

Básicamente, estamos estancados por el posicionamiento de las patronales y también por la falta de flexibilización del Poder Ejecutivo en los lineamientos que fijó para la ronda de Consejos de Salarios. El Poder Ejecutivo sigue planteando convenios a mayor plazo, con lo cual tenemos diferencias. Podemos llegar a discutirlos si se nos dan las garantías de que en primera instancia podemos lograr la recuperación que nos falta y luego un crecimiento de salarios.

Hasta ahora no tenemos ninguna otra propuesta del Poder Ejecutivo, nada más que afianzarse en sus lineamientos, y enfrentamos el posicionamiento de las patronales. Por lo tanto, la Federación se encuentra en un estado de conflicto que enmarca un paro parcial que tendrá lugar mañana con un acto en la puerta del Ministerio de Salud Pública, reclamando lo que ya les decíamos: el papel más activo de esa Cartera y que confronte públicamente con las patronales; y un paro de veinticuatro horas el próximo viernes a nivel nacional. Además, tenemos ya prevista por nuestra Dirección Nacional una asamblea para el próximo 23 de setiembre, y si no llegamos a un acuerdo a esa fecha la FUS va a profundizar la lucha y las medidas que defina. Además, entre el 11 y el 23 de setiembre el Consejo Central de la FUS se encuentra en sesión permanente evaluando las situaciones, y podría decretar alguna medida más.

Nosotros queremos salir de esta instancia de negociación colectiva con un convenio que cumpla mínimamente los objetivos definidos por el Congreso de la FUS el año pasado, pero además queremos trabajar en la profundización de la reforma de la salud. Estamos totalmente identificados con la reforma de la salud. Creemos que hay instancias para seguir profundizando el tema. Desde nuestro punto de vista, estas reformas de la salud tienen que ir hacia adelante y no tener un camino de retorno que nos haga volver a instancias anteriores. Por lo tanto, hay que trabajar en ese sentido.

Quedan cosas para discutir con el Ministerio de Salud Pública. Nosotros, como Federación, tenemos propuestas para presentar. Está el posicionamiento de las patronales, argumentando permanentemente que la crisis que tiene el sector que no es tal es producto de la reforma de la salud. Antes decían que la reforma iba a

cerrar instituciones y no cerró ninguna hasta el día de hoy. Eso indica claramente que esta reforma ha permitido el crecimiento de afiliados y el crecimiento económico de las instituciones, lo que en muchos casos no se ha visto reflejado en mejores condiciones laborales para los trabajadores. El aumento de la masa de afiliados en las mismas condiciones de trabajo muchas veces sigue ocasionando problemas en la calidad de asistencia a los usuarios. Por lo tanto, como Federación y trabajadores en nuestra doble condición de trabajadores y, además, muchas veces de usuarios del sistema de salud queremos salir de esta situación de estancamiento y continuar en el trabajo de reforma de la salud, que ha sido una bandera permanente de la FUS.

SEÑORA MILLER.- Quería remarcar un par de aspectos.

Creemos que es de fundamental interés que esta Comisión conozca la situación de esta negociación salarial, porque se debe clarificar el avance de la reforma del sistema de salud y de la salud financiera de las instituciones.

Queremos que se cumpla cabalmente con la Ley del Sistema de Negociación Colectiva. Si vamos a una negociación tripartita, debe haber voluntad de las partes en cuanto a aportar algo a esa negociación. Nosotros tenemos una posición flexible, tenemos un conjunto de objetivos definidos para todo el período, pero encontramos dificultades, y lo que buscamos es un proceso de acuerdo y de consenso en la negociación. Por eso proponemos un convenio puente, aunque no nos cerramos a la discusión de un convenio más amplio.

Los indicadores y lineamientos que se han dado por parte del Poder Ejecutivo han generado algunos reparos desde la central. Cabe recordar, en particular, que en el sector de la salud el indicador sectorial es un indicador de productividad. Es muy difícil medir la productividad en el sector salud. Creemos que lo más conveniente es consensuar el indicador. Parte de los fundamentos que tenemos para pedir un convenio puente es lograr que se discuta un indicador consensuado entre las tres partes. Creemos que no solo se trata del aspecto salarial punto más o menos de aumento; que en realidad es de recuperación porque vamos rezagados en lo que refiere a otros sectores de actividad sino que además hay un conjunto de reivindicaciones en la plataforma que les vamos a dejar que hacen a las condiciones de trabajo directamente ligadas a lo que es la calidad de asistencia y a la política de recursos humanos de las instituciones. Nosotros no podemos entender que cuando se trata de jerarquizar recursos humanos que están calificados se hable de gasto por parte de las empresas en el ámbito de la negociación salarial. Creemos que es una inversión para dar una mejor calidad de asistencia.

Lo que esperamos del Parlamento son sus oficios de mediador en esto, pero queremos que se clarifique la situación de las instituciones para enfrentar esta negociación salarial y dejar en claro que la posición de la FUS es la de discutir y consensuar con la mayor flexibilidad posible para lograr un convenio a la brevedad que nos permita seguir discutiendo la mejora de la gestión de las instituciones y de los recursos humanos.

Muchas gracias.

SEÑOR FRACHIA.- Agradecemos su visita y compartimos en todos los términos los conceptos trasmitidos. Nos ofrecemos para ser articuladores entre ustedes y las autoridades. O sea que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance porque opinamos que es una de nuestras obligaciones como parlamentarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como imaginarán, en estos días los Ministros están viniendo mucho por nuestra Casa. Estamos ya en la discusión del Presupuesto y tendremos oportunidad de conversar, sobre todo con el Ministerio de Salud Pública.

Quería consultar si han solicitado una entrevista con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑORA MILLER.- El Ministro Brenta está gestionando una entrevista conjunta con el Ministro de Economía y Finanzas para ver cómo viabilizar una fórmula que destrabe una negociación absolutamente estancada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como ex funcionaria de la FUS conozco muy bien la crisis de 2002.

Agradecemos su presencia y los materiales que nos van a dejar, que nos servirán para estudiar el tema. Como grandes defensoras del Sistema Nacional Integrado de Salud, consideramos que hay muchas cosas en las que hay seguir profundizando, y uno de los pilares es trabajar mucho con los trabajadores. Se debe asegurar la mejor atención a todos los sectores. Debemos lograr que la famosa igualdad de oportunidades se refleje en la salud. En materia de políticas sociales este es uno de los elementos en los que con mayor rapidez la ciudadanía mejora su calidad de vida.

Además, agradecemos el esfuerzo que hacen y su trabajo en pos de la calidad de todas las uruguayas y los uruguayos. Les estaremos comunicando los avances que podamos tener; esperemos que sean buenos.

(Se retira de Sala la delegación de la FUS)

(Ingresa a Sala una delegación de la Coordinadora del Supergas)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Coordinadora del Supergas, integrada por la señora Paula Seijas y por los señores Carlos Villero, Oscar Sánchez y José Vallejo.

Ya habíamos tenido una conversación con el señor Diputado Frachia, quien había manifestado la preocupación por sus condiciones de trabajo. Ustedes solicitaron una reunión para explicar en qué condiciones laborales se encuentran los trabajadores del supergas y cómo impacta eso en su salud. A tales efectos les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA SEIJAS.- Antes que nada queremos agradecer a esta Comisión su preocupación con respecto a la salud de los trabajadores de la rama. Trataremos de ser breves y precisos.

Después de un relevamiento que se hizo en 1973 en la empresa Acodike, los doctores Imaz actual Director de la firma Acodike y Tabaré Vázquez ex Presidente de la República solicitan una legislación de protección a los trabajadores de la rama de supergas y medidas profilácticas para todo el sector.

En el año 2008 retomamos lo ya investigado por otros compañeros que ya no están en el ámbito sindical. Lo que nos llamó la atención es que los trabajadores no estábamos incluidos en el Decreto Nº 423 del año 2007 ni en el Decreto Nº 307 de 2009 y que por parte de las empresas había una violación permanente del Decreto Nº 406.

En ese mismo año nos presentamos en el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina, a solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que en esta Cartera no obtuvimos la respuesta a la problemática del sector.

El 17 de junio de 2009 se logra que los médicos de la facultad visiten las plantas. Después de tres meses recibimos la devolución del relevamiento de los médicos de la Facultad y confirmamos que las tres plantas tenían los mismos factores de riesgo. En igual condiciones que en el año 1973, en el área de envasado se destacaban los ruidos, la carga física, los químicos y los problemas ergonómicos. En el área de "call centers" que, evidentemente, en el año 1973 no existían y operadores de radio del sector se señala todo un tema de iluminación, ergonomía, organización del trabajo, falta de pausas entre llamada y llamada, y la carga horaria.

El 8 de abril de 2010 nos presentamos en la Comisión de Legislación del Trabajo y expusimos en forma menos reducida lo que nos estaba pasando. Esta Comisión convoca a los empresarios. Hay versiones taquigráficas con respecto a la visita de los empresarios. La Comisión de Legislación del Trabajo visita las plantas y en ese momento confirma las condiciones en las que estábamos trabajando. Todo lo que habíamos expuesto en su momento, lo confirma la Comisión.

El 17 de agosto de 2010 comenzamos una reunión tripartita en la Inspección General del Trabajo, con las empresas y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que sesiona cada quince días. La segunda reunión fue el 1º de setiembre de 2010. En esta segunda instancia, la empresa Riogás presenta un plano para mecanizar las plantas, lo que se empezaría en 2011, y surge otro proyecto en la planta de Acodike, que culminaría en 2011. En la firma Megal no hay planes de nada con respecto al trabajo de mecanización. Tampoco tenemos nada para la distribución, el flete y no vemos que tengan en cuenta a la gente del interior que trabaja repartiendo garrafas.

El problema es que a medida que pasa el tiempo los trabajadores y las trabajadoras se siguen enfermando. Como está todo planteado, las empresas no quieren respetar ni los decretos ni las recomendaciones de los médicos de la Facultad de Medicina. Tenemos un ejemplo concreto y reciente que les queríamos contar. Tenemos un compañero que entró a trabajar en la transición hacia los dieciocho años. Este compañero tiene hoy veintiséis años. Los médicos le prohibieron hacer esfuerzos físicos y levantar garrafas. Entonces, las empresas quieren hacer una junta médica para jubilarlo. Esto generó que otros compañeros que también están lastimados no quisieran hacer denuncias ante el Banco de Seguros porque la empresa formaría una junta médica con el BPS para jubilar a esos trabajadores. Estuvimos charlando y nos preocupa muchísimo la salud de nuestros compañeros.

Nosotros creemos en el país productivo, pero este país productivo, evidentemente, no lo queremos. Los trabajadores estamos dispuestos a trabajar, pero no estas condiciones, y mucho menos aceptamos que las empresas no se hagan responsables cuando violan algún decreto y terminan pagando el Estado y la salud de los trabajadores.

Hoy, después de treinta y siete años, seguimos pidiendo una ley que proteja la salud de los trabajadores del supergas. Adjuntamos la documentación de todos los relevamientos que hemos hecho y otra que hemos buscado. En este material se encuentran: una tesis de Tabaré Vázquez relativa a alteraciones clínicas y radiológicas; relevamientos de los médicos de las plantas; un informe de ANCAP con antecedentes de las plantas, haciendo un poco de historia; un relevamiento de la DINAMA, con diferentes aspectos ambientales luego que visitara las plantas; una copia del Decreto de Cargas; un proyecto de telecentros que hizo Walter Migliónico y, por último, pero no menos importante, la historia clínica de este compañero de veintiséis años que quieren jubilar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hizo un muy buen informe para empezar la reunión.

SEÑOR RADÍO.- La verdad es que fue muy bueno y concreto el informe.

Asumo que no es obligación ni deber de ustedes, pero a los efectos de facilitar el trabajo quisiera saber si frente a estas situaciones que nos vienen a plantear hay alternativas presentadas. ¿Alguien ha hecho propuestas de modificación de las condiciones laborales? Eso nos serviría para ver por qué lado podemos avanzar.

SEÑOR VALLEJO.- Soy empleado de la firma Megal S.A.

No hay propuestas de parte de las empresas. Lo único que pasó es que cuando la planta de Acodike trabajaba en la refinería de la Teja, el sindicato interno de la Federación de ANCAP logró que esta gente trabajara seis horas. Cuando ese personal sale de la refinería porque se construye la planta en la que está actualmente Acodike, vuelve al régimen de ocho horas.

De nuestra parte ha habido muchas propuestas. Con respecto a la ley de kilos hemos intentado que las empresas se movilizaran por una disminución del kilaje, pero no hemos tenido eco. Sabemos que la señora Narducci se movió, pero la respuesta que ha tenido de parte del Ministerio de Economía y Finanzas refiere a un tema de costos. Se trata de un costo muy importante que nadie quiere asumir.

También hemos hablado de una reducción del producto dentro del envase actual, pero volvemos a hablar de costos del producto a trasladar hacia el cliente.

Entonces, nos remitimos a las recomendaciones generales de la División de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina, que pide que mientras no se modifique la estructura laboral se aplique una reducción de la carga horaria en todos los sectores. Esta es una medida paliativa. Lo único que pedimos son medidas paliativas. No pretendemos que sea algo perpetuo, sino en tanto no se mejora la situación.

Lo único que encontramos son aspectos económicos, pero nosotros estamos precisando la discusión en términos de la salud de los compañeros. Hablamos de inversiones grandes Acodike tiene la inversión más grande, que es de US$ 4:500.000, de cómo maximizar la inversión o de cómo hacer más ágil el movimiento

de envases, pero no estamos hablando de lo que es el cuidado del trabajador. Las empresas no nos han mostrado cómo vamos a atacar este problema.

Más allá de eso, lo que logramos fue ver que no estamos siendo contemplados en ninguna reestructura. Mientras tanto, nos seguimos enfermando y realmente nos estamos convirtiendo en seres descartables. Eso es lo que ocurre con este compañero que la empresa quiere jubilar. Ya tuvimos antecedentes en los que hemos tenido que ejercer presión y hacer amenazas de paro para quitar esa idea del tapete. Sin embargo, hemos tenido compañeros que sin llegar a los treinta años se han tenido que retirar de las empresas, arreglando un despido, por tendinitis, porque llegó un momento en el que no podían con los envases y a los pocos que hemos podido reubicar, con una rebaja notoria de salarios, lo hemos logrado en base a presión y amenazas de paro en un sector donde realmente el servicio es muy necesario.

En este último mes y medio planteamos que no queremos que se vuelva a hablar de un tema económico sino que estamos tras la salud y la seguridad de los trabajadores. Por eso optamos por golpear puertas, venir a las Comisiones que nos reciban como ustedes para plantear nuestro problema antes de tomar medidas, porque somos parte de la matriz energética de este país y parte de la canasta básica energética y no queremos que se nos use diciendo que lo único que buscamos es dinero, porque no es así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para ordenar el tema, quiero saber quiénes participan en la negociación. ¿Qué apoyo tienen ustedes de otros actores? ¿El PIT-CNT existe en esta negociación que están haciendo como trabajadores? Porque allí hay un espacio de salud.

En la tripartita de la que hablaban, ¿quiénes participaron? ¿Qué se llevó como tema? Dada la existencia de tantos temas, ¿dónde se concentra el esfuerzo de las medidas que estarían impulsando?

Además, quiero saber cómo se conectan con el mundo del trabajo. Ustedes están en la matriz energética, pero ¿qué rol juegan actores institucionales, como ANCAP, y los demás?

Creo que ante tal complejidad, todo ese tipo de cosas nos ayudarían a ser de utilidad para resolver los temas que se están presentando.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Tomamos conocimiento de la problemática que existe en la Coordinadora de Supergas. Lo que ustedes plantean es un tema de salud ocupacional.

Quienes tenemos algún conocimiento en esto sabemos que el país ha avanzado en salud ocupacional, pero aún falta mucho. A veces hablamos del carné de salud y es conocido que se hace uno general e igualitario para todo el mundo, cuando en realidad no debería ser así porque quienes trabajan con el gas como ustedes, en una cámara de frío en un frigorífico o como chofer en un camión de transporte tienen factores de riesgo totalmente distintos, que comenzamos a agruparlos y definirlos en diferentes grupos, por ejemplo, el Grupo I, que tiene que ver con el microclima laboral.

Como hay una cantidad de etapas a cumplir para la habilitación de una empresa o industria, hay una herramienta denominada mapa de riesgo. No sé si en algún momento alguien planteó que las diferentes empresas deberían tener su mapa de riesgo elaborado. En el mapa de riesgo se determina las distintas áreas de trabajo de la empresa y los factores de riesgo que existen en cada una de esas zonas. Tal vez en un área el factor sea el polvo, en otra el ruido, el calor o la carga física, tal como planteaban ustedes. Sobre este aspecto, quizás una solución sea la de dividir el peso. También se tiene en cuenta la salud mental y la carga horaria, los períodos de descanso, el ingreso al lugar, la zona de alimentación, una policlínica o un lugar en el que se atienden problemas de salud.

Como Comisión deberíamos contactarnos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con los integrantes de la División Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública para ver cuánto se ha avanzado en esto. De todas formas, insisto con que toda empresa debería tener un mapa de riesgo elaborado para que cada trabajador, en cada área, sepa a qué factores de riesgo está expuesto. La empresa debería minimizar estos factores de riesgo, comenzando por los elementos de protección personal, por ejemplo, gafas, botas con puntera de acero, guantes de cuero, etcétera.

Hay una cantidad de variables a tener en cuenta y creo que debemos comenzar por el principio.

Seguramente los riesgos para cada uno de ustedes no sean los mismos pero, de todos modos, hay formas distintas para minimizarlos.

SEÑOR VALLEJO.- En este relevamiento encontramos que tecnológicamente y en infraestructura las tres plantas envasadoras son muy diferentes y también descubrimos factores en común con respecto a los riesgos ergonométricos, químicos y de carga física.

Con respecto a la carga física, la gente de la Facultad de Medicina nos aclaró que es la misma para todos los trabajadores de esta empresa, independientemente de si trabajan en la administración, en los camiones o en la zona de carga y descarga. Inclusive, ellos ubican en la carga física el factor de estrés por estar trabajando en un lugar pasible de explosión.

Los riesgos son diferentes y la carga física de una mujer del "call center", que puede tener picos de estrés, parálisis facial como ocurrió hace un mes en una de las plantas, sordera o crisis de nervios, es distinta a la de una persona que carga 700 garrafas llenas por hora, que puede tener pinzamientos o hernias de discos.

Es cierto que tenemos factores en común, y es por eso que nos sentamos en una mesa tripartita a discutirlos.

En muchos sectores seguimos reclamando los implementos de seguridad personal. No solo reclamamos estas medidas paliativas para las plantas envasadoras que es el punto crucial según el mercado sino para todo el sector; en Maldonado tenemos compañeros que no cuentan con calzados de seguridad.

En Montevideo hubo compañeros afiliados a ciertas empresas a las que la patronal le vende la ropa de trabajo cuando, en realidad eso sería parte de los implementos de seguridad básicos.

SEÑOR VILLERO.- Cuando comenzamos con las tripartitas, las empresas empezaron a vestirse con un vestido nuevo hablando de las mejoras tecnológicas proyectadas y de las inversiones que se están haciendo en las plantas.

Lo que podemos observar es que los compañeros que tiran 1.300 garrafas por hora para los camiones, pasarán a tirar 1.800 gracias a la nueva tecnología y forma de producción. En ningún momento la empresa dice que va a tratar de que los trabajadores tiren menos garrafas por hora o que trabajen seis horas y se generen más fuentes de trabajo, porque el trabajo lastima.

No se trata de que no queramos trabajar, sino de que no nos queremos lastimar. En cada planta hay un problema distinto. En ACODIKE hay una persona a quien le deben cargar los camiones los compañeros, porque de lo contrario debe pedir el despido.

Esto no lo arreglamos con más tecnología para producir, sino con mejoras tecnológicas para que la gente trabaje en mejores condiciones.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- ¿Cuánto pesa una garrafa?

SEÑOR VILLERO.- Entre 27 y 30 kilos.

SEÑOR FRACHIA.- Agradezco la visita de la delegación porque ha servido para darnos muchos detalles sobre estos serios problemas laborales.

Me afilio a lo manifestado por el señor Diputado Chiesa Bruno. Evidentemente, hay que reglamentar esta actividad laboral porque en lo que respecta a reglamentos, formas y salud laboral hay poca cosa. Asumimos que como país estamos en déficit.

Comienzo tienen las cosas, por ejemplo, hay un decreto que establece que la carga máxima que puede soportar un trabajador es de 25 kilos, así que tal vez haya que fraccionar la carga; los aspectos económicos no pueden primar. Alguien tiene que ceder. La adecuación de las empresas debe ser a favor de la salud de los obreros, pero esto no está ocurriendo.

En definitiva, esto pasa por la reglamentación aunque parezca algo reiterativo o burocrático. Las relaciones deben canalizarse por estos caminos.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voy a referirme a las cargas horarias. Un viaje a Artigas insume de ocho a dieciséis horas de conducción, más la baja de la carga hablamos de 800 garrafas y 30 tubos, que cada uno pesa 100 kilos aproximadamente y finalmente cargar el camión con los envases vacíos. Además de esto, el chofer debe facturar y volver hacia las plantas.

Yo testeo el trabajo de los compañeros en el interior del país, que es algo lamentable porque las condiciones son críticas. Cuando solicitamos y peleamos para que las condiciones salariales y de trabajo del interior del país sean las mismas para el interior y la capital, se nos dijo que no éramos cuerdos, que eso no podía ser.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber en qué quedó el trámite que iniciaron el 8 de agosto en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

SEÑORA SEIJAS.- En esa Comisión nosotros dejamos la misma documentación que vamos a dejar en esta oportunidad.

Los señores Diputados llamaron a la Cámara del Supergas, a quienes le leyeron todo lo que habíamos traído y comenzaron a formular preguntas. Si ustedes leen la versión taquigráfica de esa sesión comprobarán que en ningún momento ellos hablan de los trabajadores, sino de que somos gordos y de que tenemos protección para evitar problemas auditivos, lo que es cierto, pero la protección no nos protege.

La parte empleadora invitó a la Comisión a visitar la planta y los señores Diputados fueron a las tres plantas: MEGAL, ACODIKE y RIOGAS. Nosotros quedamos asombrados y contentos porque fueron a todos los lugares; ahí se dieron cuenta de que lo que nosotros dijimos era lo correcto, que se contraponía con lo que dijo la patronal.

Con respecto al mapa de riesgo, nosotros tenemos uno a través del doctor Tomasina, de la Facultad de Medicina. Distintos técnicos concurrieron a los diferentes lugares a hacer el relevamiento para elaborar este mapa, y no dudo que las empresas lo tengan. Es más, cuando a nosotros nos llegó la información, a las empresas también les llegó.

En ningún momento vimos acercamiento de parte de la empresa hacia los trabajadores para que en forma bipartita aunque sea así podamos solucionar los temas de mayor riesgo. Hubo comentarios en el sentido de que ellos pensaban que el problema iba a ser peor.

Ese mapa de riesgo indica puntualmente qué está sucediendo en cada área e incluye una recomendación general para las tres plantas.

Esto nos preocupa porque se habla de la planta, pero no de lo que llamamos "del portón hacia fuera", del trabajador que está con la garrafa al hombro subiendo tres pisos por escalera. También hay que tener en cuenta a los compañeros que están trabajando a la intemperie, porque independientemente de que existe un techo, cuando llueve este se moja hasta la mitad.

El otro día nos trajeron este mapa, y ellos dijeron que no iban a mejorar ese sector porque el envasado de supergas no se puede hacer en un ambiente cerrado.

El año pasado perdimos a un trabajador que fue baleado en el barrio "Las Torres"; durante un año estuvo en el Banco de Seguros y después falleció. Hay muchos compañeros que transportan dinero; una garrafa sale muy cara.

SEÑOR CHIESA BRUNO.- Insisto con el tema del mapa de riesgo, porque es una fotografía que se toma del momento. ¿Cuál es la ventaja de ello? Si dentro de uno o dos años se vuelve a hacer un mapa de riesgo y se ve que la fotografía es la misma, entonces, no existió ningún movimiento de la parte patronal para mejorar las condiciones de los trabajadores. Si se está con los mismos riesgos de hace un año atrás, no se hizo nada para mejorar la situación. Para eso sirve el mapa de riesgo. No es algo

estático, sino que tiene que ser dinámico. Si dentro de un tiempo se vuelve a hacer un mapa de riesgo y resulta diferente, se demuestra que hubo intención y buena predisposición para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores. Esa es la ventaja de tener una fotografía actual, para después comparar en el futuro y ver si se avanzó o se está igual.

SEÑORA SEIJAS.- Con respecto a lo que dice el señor Diputado Chiesa Bruno, si se fijan en la documentación advertirán que desde el año 1973, cuando se hizo un relevamiento, hasta hoy, los reclamos son los mismos. Me parece que lo que plantea el señor Diputado Chiesa Bruno sería lo más correcto. Ahora, bien, durante todo el período lo único que se ha logrado es que los trabajadores se sigan enfermando y, acá, en Uruguay, las leyes siempre se hacen para adelante. Entonces, ¿qué queremos decir con esto? Que han quedado trabajadores por el camino, que no se pueden jubilar, que se tienen que ir, que están lastimados y que cuando van a otro lugar a trabajar se vuelven a resentir en su salud de la misma forma, lo que, en nuestra humilde opinión, implica costos para el Estado, que terminamos pagando nosotros. Además hay que tener en cuenta el costo que significa para un trabajador ir al Banco de Seguros del Estado y no cobrar lo que le corresponde; no nos subsidian la luz ni el alquiler. Entonces, lo que muchas veces pasa con estos trabajadores es que como los costos económicos no les dan, vuelven a trabajar porque, de lo contrario, se mueren de hambre. Entonces, fomentamos que el trabajo siga lastimando.

Los invito a que vayan a ver las condiciones en las que están las plantas; no sé qué mecanismos se tendrían que usar para ello.

SEÑORA PRESIDENTA.- Expresaron que el 17 de agosto funcionó una Comisión tripartita. ¿Quiénes la integraban?

SEÑORA SEIJAS.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado por la señora María Narducci y el doctor Andrés Roballo; la Cámara Empresarial, representada por el doctor Raúl Damonte, que es asesor de CONASSAT; y los trabajadores, que llevamos como asesor al señor Walter Migliónico.

SEÑOR RADÍO.- Tenemos dos tipos de dificultades: una, la existencia de reglamentaciones que no se cumplen, lo que me parece que es materia de la Inspección General del Trabajo quizás se pueda hacer una gestión con el doctor Roballo, y otra es la falta de reglamentaciones. Me queda la duda de en cuál se debe poner mayor énfasis. En todo caso, habrá que estudiarlo. Hoy no me siento con capacidad para decir que la disminución de la carga horaria resolverá esta situación; ni siquiera me siento en condiciones de poder decir que resultará un paliativo. Me faltan elementos técnicos para saber eso. Pero me parece que hay que estudiar todo esto.

SEÑOR VALLEJO.- Como dato anecdótico ante la problemática, quiero comentar que a una empresa entraron veinte trabajadores zafrales para cubrir estos meses de frío, de los cuales diez tuvieron que acudir al seguro: uno porque tuvo el accidente de que se le cayó un envase en un pie y el resto por lesiones en la espalda y en las articulaciones.

SEÑOR VILLERO.- Las empresas han hablado en todos estos años de mejoras tecnológicas y cuando estuvimos en la última sesión de la Comisión Tripartita en la Inspección General del Trabajo, mostraron un plano maravilloso sobre cómo se iba a trabajar para obtener mayor producción. Allí figuraba una máquina paletizadora, que es lo que aliviaría mucho la carga a los camiones. Cuando llegaron a ese punto, el ingeniero Cardelino, de RIOGAS, tachó esa máquina porque dijo que no podía ir debido a un tema de costos. En ACODIKE pasa lo mismo: esa máquina está en los planos, pero fue tachada por un tema de costos.

Hoy en día, estas empresas están haciendo mucha plata en la frontera, porque se lleva la garrafa uruguaya, se le pone gas y se pasa al lado brasileño, sin pagar impuestos ni nada. Eso es ciento por ciento de ganancia en el producto que se vende. No decimos que no sigan haciendo eso ni que lo sigan haciendo, sino que pedimos que inviertan en la salud de los trabajadores. Durante años, ANCAP ha dado a dos empresas la concesión en el manejo de las plantas y nunca le pasaron cuentas de nada. Cuando fue la Inspección General del Trabajo a

la planta de ACODIKE en la que trabajo, no teníamos camiones para cargar, por lo que no pudimos demostrar a los Diputados que fueron ni a la Inspección cómo se cargaban los camiones. En los talleres en los que se hace la reprueba de la garrafa, había bajado el encargado y nos había dicho que no hiciéramos más reprueba de la garrafa. ¿Saben por qué? Porque las garrafas no se reprueban; se remarcan, y no querían demostrar eso. El asunto es que fueron de visita y creo que nosotros necesitaríamos una verdadera inspección.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos nota de todos los problemas. Vamos a pedir la versión taquigráfica de la Comisión de Legislación del Trabajo y hablaremos con los compañeros para ver si han iniciado algún trámite; de esa manera, coordinaremos acciones futuras. Nos mantendremos comunicados.

Les agradecemos su visita.

(Se retira de Sala la delegación de la Coordinadora del Supergas)